



MEDIOAMBIENTE

ORDENANZAS MUNICIPALES.

La Sociedad de Acopiadores de Granos presentó el proyecto de ley provincial a los ediles de Leones.

El Consejo Deliberante de la ciudad de Leones convocó a los empresarios vinculados al acopio de granos para discutir un proyecto de ordenanza municipal que regula el funcionamiento e instalación de plantas de acopios, teniendo en cuenta la perspectiva ambiental.

Este proyecto abarcaba temas como la playa y movimiento de camiones, confinamiento de la zona de carga y descarga, captación y limpieza de material particulado, minimización de ruidos, cortina forestal, etc. y sigue en forma general los lineamientos de la resolución 177 de la provincia de Santa Fe, con algunas modificaciones.

El tema preocupante a señalar, fue que la misma contemplaba la PROHIBICIÓN de realizar modificaciones o ampliaciones a las plantas dentro del radio urbano, así como la PAULATINA REMOCIÓN de los depósitos alquilados en terrenos del ferrocarril.

Ante este proyecto, la Sociedad acompañó a los acopiadores del lugar con la propuesta ampliamente trabajada y discutida con el Ministerio de la Producción y la Agencia Córdoba Ambiente, que resulta menos taxativa en cuanto a prohibiciones de localización, y pone énfasis en conceptos técnicos para la aceptación o no de funcionamiento de plantas en zonas urbanas.

Esta iniciativa fue bien recibida por parte de los miembros del consejo deliberante, que se comprometieron a estudiar el proyecto de Ley provincial, para conocer sus alcances, y para crear una ordenanza que no se contraponga con lo allí explicitado.

Ante este escenario se sugiere consultar los alcances del proyecto de Ley y acudir a la Sociedad de Acopiadores para cualquier información o asesoramiento que requieran, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por el staff de la institución en este tema. Además es importante advertir sobre las iniciativas de las municipalidades de generar ordenanzas, para evitar medidas con exiguos fundamentos técnico-económicos y lograr una unicidad de criterios a nivel provincial, hasta tanto se promulgue la ley.

Gerencia